



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

13320

Juicio de Faltas 1230/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARIAN GABRIEL SARATEANU a fin de que se notifique la SENTENCIA de 25.06.2015, con número 200/2015, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 18 de Agosto de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

